

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Jueves 23 de mayo de 2013 Pág. 8874

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7544 INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)

El Consejo de Administración, con la intervención del señor Letrado Asesor del indicado órgano, convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio, a las diecinueve horas, en su domicilio social, sito en la calle Mario Roso de Luna, n.º 29, edificio 12, de esta Capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales individuales de Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, S.A. (INTEMAC) (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de las consolidadas con sus sociedades dependientes (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias) e Informes de Gestión tanto de INTEMAC como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre aplicación de resultados.

Cuarto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre retribución de los Administradores para el ejercicio de 2013, de conformidad con el art. 25.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre fijación del valor de las acciones a efectos del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2013.

Séptimo.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones durante el ejercicio de 2013 por parte de la sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes y dentro de los límites y formas establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Capital.

Octavo.- Ratificación del nombramiento de un Consejero por cooptación.

Noveno.- Elección de Consejeros o fijación del número de ellos dentro de los límites estatutarios (3 mínimo, 9 máximo).

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la propia Junta, o designación de Interventores.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, en los mismos lugar y hora.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



 Núm. 95
 Jueves 23 de mayo de 2013
 Pág. 8875

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en cuya virtud podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas el contenido del art. 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en cuya virtud podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, quedando los Administradores obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Madrid, 20 de mayo de 2013.- El Presidente, Juan M.ª Cortés Bretón.

ID: A130030941-1